

BASES PARA LA PRESENTACION DE CANDIDATURAS PARA LA GESTION DEL RESTAURANTE DEL CLUB DE TENIS DE CAUDETE 2022-2024

OBJETO Y DURACIÓN DEL CONTRATO.

El objeto de la presente convocatoria es la de cubrir la gestión integral del restaurante del Club de Tenis Caudete.

La duración del mismo será desde el 15 de septiembre del 2022 hasta 15 de septiembre 2024.

El contrato será un arrendamiento en precario, el arrendatario sólo tendrá que pagar los gastos generados de luz y agua.

DESARROLLO DEL SISTEMA DE TRABAJO.

La persona o empresa que reciba el contrato se comprometerá a cumplir los siguientes cometidos:

- Explotar el restaurante del club de tenis de Caudete durante todo el periodo contratado y adaptarse al horario de apertura que se acuerde con la directiva.
- Preparar un menú diario en verano y de fines de semana durante todo el año, ofreciendo también la posibilidad de carta variada.
- Mantener una ética laboral y de respeto a la normativa vigente.
- Mantener y usar correctamente las instalaciones del Club de Tenis Caudete.
- Fomentar buenas prácticas y vida sana, no vender bebidas alcohólicas a menores de 18 años.
- Mantener siempre un orden y limpieza de las instalaciones.
- Proponer actividades junto a la directiva para atraer e incentivar la vida social en el club.
- Colaborar en los torneos deportivos, ofreciendo servicio adicional para los mismos.
- Asistir a las reuniones a las que sean convocados por los delegados de la sección.

REQUISITOS DEL CONTRATO.

- Poseer un seguro de responsabilidad civil.
- Poseer un Plan de Prevención de riesgos laborales y evaluación.
- Certificado de no delitos sexuales y penales
- Certificado de no deuda con la Seguridad Social y Hacienda.
- Carnet manipulador de alimentos.
- Relación de trabajadores si los hubiera y documentación con alta.



- Disponer de todo el material para poner en marcha un restaurante.

ANUNCIO Y PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.

La convocatoria y sus bases se publicarán en el Tablón de Anuncios del Club de Tenis Caudete.

Las solicitudes se presentarán al presidente o secretario del club de tenis a partir del 18 de julio de 2022 hasta las 14:00 del día 8 de agosto de 2022 incluido y acompañadas de la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI o NIE.
- Curriculum Vitae.
- Acreditación experiencia.
- Programación anual (horarios, carta de precios, actividades, etc)

No se recogerán las solicitudes presentadas fuera de plazo.

SISTEMA DE SELECCIÓN.

Consistirá en la valoración por parte del Comité de los méritos acreditados por las aspirantes mediante los siguientes criterios:

Por EXPERIENCIA:

Se tendrá en cuenta la experiencia acreditada por parte de los candidatos.

Por FORMACION:

Se valorara en función de los títulos acreditados.

Por PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES:

Esta valoración vendrá dada por las actividades programadas durante el año, el grado de implicación y la disponibilidad de la persona o empresa.

El cómputo global de la votación entre los miembros del Comité será lo que decida la asignación del contrato de colaboración. En caso de empate el voto del Presidente tendrá valor de desempate.

EL COMITÉ

Estará compuesto de los siguientes miembros:

Presidente, Vicepresidente, Tesorero, Secretario y los Vocales de la Junta Directiva del Club de Tenis Caudete.



Los miembros del Comité que presenten candidaturas, estarán sujetos a las causas de abstención para evitar posibles conflictos de intereses e incompatibilidades cargo-candidato.

